



Mensaje Político

Taboada y Romero, ¿espaldarazo o destape?

Por Alejandro Lelo de Larrea

Ayer por la mañana cerraron filas los principales líderes del PAN, PRI, PRD, diputados, senadores, alcaldes, entorno de dos personajes clave de la oposición: el coordinador de los diputados federales panistas, Jorge Romero –mandamás del panismo en la capital–, y el alcalde Santiago Taboada, ambos investigados hasta por debajo de las piedras por parte de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

Pero hay otras lecturas políticas: que fue el destape de Romero para la presidencia nacional de su partido, y el de Taboada como candidato aliancista a la Jefatura de Gobierno CDMX en 2024, aunque esta interpretación se pone en duda porque también estuvo ahí en primera fila, junto a Taboada, la senadora Xóchitl Gálvez, aspirante opositora a jefa de Gobierno.

Sin duda, un espaldarazo muy importante para Romero y Taboada, porque pareciera inminente que es cosa de días, horas, para que la FGJCDMX, que encabeza Ernestina Godoy –mejor conocida como ‘fiscal carnal’– judicialice las indagatorias en contra de Romero y Taboada.

Por supuesto que no lo hará por los delitos de secuestro –que ellos revelaron– que la Fiscalía de la CDMX y la de Colima los investigan, pues este expediente, dicen los propios afectados, sólo sirvió como pretexto para justificar que las autoridades concedieran la intervención de sus teléfonos móviles, así como el seguimiento permanente sobre su geolocalización, como lo demuestra un informe de la empresa Telcel para el Ministerio Público. Según Sheinbaum no los indagan por secuestro.

Sin embargo, es probable que le pretendan imputar otro delito y la Fiscalía pida la detención de Taboada,

quien por cierto no tiene ninguna inmunidad en su carácter de alcalde, y puede ser privado de su libertad sin que tenga que solicitarse algún trámite de consentimiento del Congreso CDMX. Los alcaldes son muy endeblables, pues hasta hechos administrativos pueden propiciar su destitución por vía rápida. “No me voy a esconder”, dijo Taboada ayer y remarcó que acudirá ante cualquier autoridad que se lo inquiera.

En el caso de Taboada, la Fiscalía tendría que haber hecho una indagatoria impecable, tener muy sólidos los elementos de tipo penal, porque si la envían a un juez y éste se las rechaza, pondrían a Taboada con un pie como ganador del proceso electoral 2024. Y aunque encontrarán un juez de consignación en la CDMX, posteriormente un juez federal podría liberar a Taboada y también lo catapultarían. Los de la “cuatroté” deben recordar que ya no está el ‘ministro carnal’ Arturo Zaldívar al frente de la Suprema Corte y se acabaron las presiones a los juzgadores para ir contra la oposición. Con la ministra Norma Piña al frente del Consejo de la Judicatura Federal, cualquier juez le va a pensar más de dos veces.

En el caso de Romero es bastante más complicado, pues al ser diputado federal tiene inmunidad constitucional, por lo que la Cámara de los Diputados tendría que autorizar su desafuero. Esto parece imposible, porque antes tendría que desahogarse el de Alejandro Moreno (a) ‘Alito’ y para ambos casos se requiere un voto de un panista o un priista.

Por lo pronto, Taboada y Romero ya reviraron fuerte, pues acusaron ante la Fiscalía General de la República a la propia Godoy y a su vocero Ulises Lara de violentar la secrecía de las carpetas de investigación, delito que se castiga con prisión de 2 a 6 años. Pronto veremos la siguiente jugada jurídica.